

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2020-MPA-A

Abancay, 02 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, Sesión Solemne de la fecha, en mérito de la Celebración del Centésimo Cuadragésimos Sexto aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, es propicio brindar un reconocimiento a la Sra. Valeriana Martha Herrera Núñez, nacida en el distrito de Pichirhua, provincia de Abancay, departamento Apurímac, por su destacada labor como dirigente de mujeres en apoyo al Sindicato Minero, habiendo ocupado el cargo de presidenta de vigilancia de su comunidad, secretaria de la Federación de la Mujer Campesina a nivel departamental de Apurímac, asimismo ocupó diversos cargos en la federación agraria revolucionaria de Apurímac, en la Confederación Campesina del Perú y en la Confederación Nacional Agraria; en 1990 participo en un encuentro latinoamericano en Colombia a la resistencia de los 500 años;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente extender Reconocimiento y Felicitación a tan distinguida personalidad que nos enorgullece con su participación en diferentes organizaciones sindicales para la lucha contra la violación de los derechos de las mujeres y los trabajadores;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas a la dirigente:

VALERIANA MARTHA HERRERA NÚÑEZ

Por su trayectoria meritoria y por su participación en diferentes organizaciones sindicales por la lucha contra la transgresión de los derechos de las mujeres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C/c:
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuayña Maldonado